



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**

ACTA DE LIQUIDACION N°

01587413

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, 14 NOV 2025

CONTRATANTE:

TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Ordenador del gasto

CONTRATISTA:

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
NIT: 900017447-8
GERMÁN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF
REPRESENTANTE LEGAL
ventasestatales@falabella.com.co
Bogotá D.C.

SUPERVISOR

MY ELVER DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ
JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023

ASUNTO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL."

Al efecto se procedió como sigue:

El suscripto Teniente Coronel. LIBARDO CERQUERA PASTRANA identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.727.503 expedida en Neiva - Huila, mediante Orden Administrativa de Personal No. CIRC-2025315015084233 de fecha 19 de Mayo de 2025, de acuerdo con el Acta de posesión de Personal No.044 de fecha 20 de Junio de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC PERSONAL, con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **FALABELLA DE COLOMBIA S.A** con NIT. 900017447-8, cuyo Representante Legal es el señor **GERMÁN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF** identificado con Cedula de Extranjería No.378381, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

MODALIDAD DEL CONTRATO:

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO

I. DATOS DEL CONTRATO

| | |
|------------------------|---|
| No. DE ORDEN DE COMPRA | 115005-2023 |
| TIPO DE CONTRATO: | COMPRAVENTA |
| OBJETO: | "ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL." |
| FECHA SUSCRIPCIÓN: | 28/08/2023 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
Correo institucional cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL."

| | |
|------------------------------|---|
| FECHA FINAL EJECUCIÓN | 18/09/2023 |
| FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN | 18/09/2023 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | El valor inicial de contrato corresponde a la suma de DIESCINUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$19.079.640). |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | 18/09/2023 |
| LUGAR DE ENTREGA | Los bienes serán entregados previa coordinación con el supervisor del contrato tal y como se relaciona a continuación: COMANDO DE PERSONAL COPER se encuentra ubicado en la Carrera 46 #20B-99, Edificio del Comando de Personal – Puente Aranda |
| MODIFICACIONES | N.A. |
| VALOR FINAL CONTRATO: | El valor final de contrato corresponde a la suma de DIESCINUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$19.079.640). |
| VIGENCIA: | 2023 |
| SUPERVISOR CONTRATO: | MY ELVER DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA |

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023 así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

| DOCUMENTO | No. | FECHA | VALOR |
|-----------|-------|------------|---------------|
| CDP | 12823 | 23/08/2023 | \$ 19.250.000 |

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

| DOCUMENTO | NO. | FECHA | VALOR |
|--------------|--------|------------|-------------------------|
| CRP | 100123 | 28/08/2023 | \$ 19.079.640,00 |
| TOTAL | | | \$ 19.079.640,00 |

III. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL (CENAC DE PERSONAL)** los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

| No. | ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No. | ENTRADA DE SERVICIOS No. | FECHA | VALOR |
|-----|--|--------------------------|------------|---------------|
| 1 | ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 2023371020492233 de fecha 19-09-2023 | 5003226405-2023 | 27/10/2023 | 19.079.640,00 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL."

\$ 19.079.640,00

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ORDEN DE COMPRA No.115005-2023** a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista, como se evidencia a continuación

| PAGO No. | COMPROBANTE DE EGRESO | FECHA COMPROBANTE DE EGRESO | OBLIGACION PRESUPUESTAL | FECHA OBLI. PRESUPUESTAL | ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL | FECHA ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL | FACTURA No. | FECHA FACTURA | VALOR FACTURA |
|----------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 1 | 1500005093 | 31/10/2023 | 472323 | 27/10/2023 | 376260523 | 27/10/2023 | No. FELE89044 | 21/09/2023 | 19.079.651,00 |

| BALANCE DEL CONTRATO | | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ 19.079.640,00 | |
| PAGO No.1 | | \$ 19.079.640,00 |
| SUMAS IGUALES | \$ 19.079.640,00 | \$ 19.079.640,00 |

V. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la plataforma SECOP II el **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

| INFORME DE SUPERVISIÓN | FECHA |
|--------------------------------|------------|
| INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 | 19/09/2023 |

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Esta inicia una vez finalice el plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo. Esta etapa también implica las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, es decir, el cierre del expediente contractual. Este es el periodo en el cual contratante y contratista realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones.

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL."

hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

En este período es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.

PLAZOS.

El primer plazo es de (4) cuatro meses (Liquidación Bilateral), contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual. En defecto de lo anterior, procederá la liquidación unilateral.

El segundo plazo es de (2) dos meses (Liquidación Unilateral), contados a partir del vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral y aplica en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de estos dos (2) meses.

Si vencidos los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación del contrato, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los numerales anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

VII. CONSTANCIAS.

A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS IDENTIFICADO CON NIT 901677831-8, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la **ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023**, correspondientes al proceso de selección abreviada por acuerdo marco **No. 313-CENACPERSONAL-2023**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL."

VIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes Comités: Jurídico, Técnico y Económico y la parte designada por el contratista de acuerdo a la Resolución de nombramiento N°00006094 con fecha 24-08-2023 así:

| | | | |
|-------------------------|-----------|--|--|
| Gerente del proyecto | | TC CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA | |
| | | SUDIRECTOR PRESTACIONES SOCIALES | |
| COMITES | Técnico | Estructurador | SV OMAR DE JESUS OSPINA |
| | | | CERTIFICADOR PRENOMINA |
| | | Evaluador | SS. EDWIN FERNANDO MELO GOMEZ |
| | | | REVISOR ACTOS ADMINISTRATIVOS |
| | Económico | Estructurador | PS MONICA PATRICIA ZABALA Asesor Jurídico CENAC PERSONAL |
| | | | PS MONICA PATRICIA ZABALA Asesor Jurídico CENAC PERSONAL |
| | | Evaluador | PS ANGELICA VERGARA DUQUE Asesor Económico CENAC PERSONAL |
| | | | PS ANGELICA VERGARA DUQUE Asesor Económico CENAC PERSONAL |
| Supervisor del contrato | | MY ELVER DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA | |
| Representante legal | | GERMÁN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF C.E 378381 | |

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a Liquidar Bilateralmente la **ORDEN DE COMPRA No. 135005-2023**, correspondiente al proceso de selección abreviada por acuerdo marco **No.313-CENACPERSONAL-2023** -suscrita por **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** y la Empresa **FALABELLA DE COLOMBIA S.A** con NIT. 900017447-8, cuyo Representante Legal es el señor **GERMÁN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF** identificado con Cedula de Extranjería **No. 378381**, en los términos consignados en la presente acta.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente y de mutuo acuerdo la **ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No. 313-CENACPERSONAL-2023** celebrado entre el

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL."

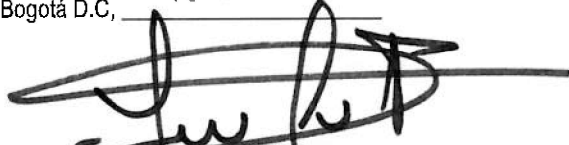
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL con FALABELLA DE COLOMBIA S.A con NIT. 900017447-8, cuyo Representante Legal es el señor GERMÁN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF identificado con Cedula de Extranjería No. 378381

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023 correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No. 313-CENACPERSONAL-2023, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PERSONAL a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.


TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C,

4 NOV 2025


LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Ordenador del gasto


CONTRATISTA,


Copiamos Data e Comercialización - 2023 11 x 7 00 CPE
FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
NIT: 900017447-8
GERMÁN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF
C.E. 378381
REPRESENTANTE LEGAL
ventasestatales@falabella.com.co
Bogotá D.C.

SUPERVISOR



MY ELVER DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ
JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No. 115005-2023

VoBo: 
LIQUIDACIONES
CENAC PERSONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



502910-1












115005- Acta liquidacion bilateral contrato BYB (DEFINITIVA) (PARA PUBLICAR) cenac














Informe de auditoría final

2025-10-29

| | |
|--------------------|--|
| Fecha de creación: | 2025-10-23 |
| Por: | Geraldine Benavides (gbenavidesv@falabella.com.co) |
| Estado: | Firmado |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAAO96lrEg9wyDiGSrx2QRAJF1eCeKuMrnM |

Historial de "115005- Acta liquidacion bilateral contrato BYB (DEFINITIVA) (PARA PUBLICAR) cenac"

-  Geraldine Benavides (gbenavidesv@falabella.com.co) ha creado el documento.
2025-10-23 - 17:48:26 GMT- Dirección IP: 163.116.226.102.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ncorredor@falabella.com.co para su aprobación
2025-10-23 - 17:50:20 GMT
-  ncorredor@falabella.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-23 - 18:01:28 GMT- Dirección IP: 163.116.234.41.
-  El firmante ncorredor@falabella.com.co firmó con el nombre de NICOLL D CORREDOR SERRANO
2025-10-23 - 20:17:17 GMT- Dirección IP: 163.116.234.43.
-  NICOLL D CORREDOR SERRANO (ncorredor@falabella.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-10-23 - 20:17:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.43.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Torres (cattorres@Falabella.com.co) para su aprobación
2025-10-23 - 20:17:21 GMT
-  Catalina Torres (cattorres@Falabella.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-23 - 21:00:08 GMT- Dirección IP: 104.47.55.126.
-  Catalina Torres (cattorres@Falabella.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-10-23 - 21:00:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.21.39.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ericmartinez@falabella.com.co para su aprobación
2025-10-23 - 21:00:20 GMT

-  ericmartinez@falabella.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-23 - 21:33:05 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  El firmante ericmartinez@falabella.com.co firmó con el nombre de Soranyi Martinez Delgado
2025-10-23 - 21:34:36 GMT- Dirección IP: 163.116.234.47.
-  Soranyi Martinez Delgado (ericmartinez@falabella.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2025-10-23 - 21:34:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.47.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Magda Forero (mrforerot@falabella.com.co) para su firma.
2025-10-23 - 21:34:40 GMT
-  Magda Forero (mrforerot@falabella.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-10-29 - 14:52:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.42.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) para su firma.
2025-10-29 - 14:52:39 GMT
-  German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-29 - 16:26:51 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.
-  German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-10-29 - 16:27:08 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.121.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ncorredor@falabella.com.co para su aceptación
2025-10-29 - 16:27:09 GMT
-  ncorredor@falabella.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-29 - 16:29:00 GMT- Dirección IP: 163.116.226.49.
-  El firmante ncorredor@falabella.com.co firmó con el nombre de NICOLL D CORREDOR SERRANO
2025-10-29 - 16:39:39 GMT- Dirección IP: 163.116.226.49.
-  Documento aceptado por NICOLL D CORREDOR SERRANO (ncorredor@falabella.com.co)
Fecha de aceptación: 2025-10-29 - 16:39:41 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 163.116.226.49.
-  Documento completado.
2025-10-29 - 16:39:41 GMT